Guayaquil 20 de Abril del 2013

Señores Accionistas de

KIGOSTOP S.A

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la compañía inherente a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y económica del año 2.012 me cumple informar a Ustedes:

1. He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por los señores administradores y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas así como también se han cumplido normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.

2. La labor del GERENTE a través de sus órdenes, disposiciones y la toma de decisiones ha sido llevada a cabo en comunidad de acuerdo, tanto que, en ningún caso se ha observado incoherencias, órdenes contradictorias, o algún indicio que evidencie la falta de armonía o colaboración dentro de la compañía.

3. De igual manera informo, que he revisado los Libros y demás documentos contables, los flujos de caja , situación de estado

financiera, estado resultado integral y movimiento patrimonial y demás correspondiente al ejercicio económico del 2.012 y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la administración para la elaboración de este informe ha sido razonable completa.

Al 31 de diciembre del 2.012, presenta: los activos circulantes por US $ 27.154,94 Activo no Corriente por $ 92.762,82 totalizando un activo de la compañía por $ 119.917,76 La compañía presenta pasivos corrientes por US $ 37.752,41. Con respecto a las cuentas de patrimonio presenta, el capital social suscrito por US $ 69.944, utilidad años anteriores por $ 6.832,64, una ganancia neta por $ 5.388,71 consecuentemente presenta un patrimonio neto de US $ 82.165,35

4. He verificado que durante el ejercicio económico del 2.012, la compañía ha efectuado las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado, Retenciones a la fuente del Impuesto a la renta, ATS y se cumplen con cabalidad las políticas y procedimientos de las Normas Internacionales Financieras

5. En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la compañía me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el Artículo 321 de la Ley de Compañías.

6. Respecto a las cifras que demuestran los estados financieros, luego de su estudio meditado comprobado que dicho estado financiero refleja razonablemente la situación de la sociedad y

están en armonía con los registros contables y normas financieras para el ejercicio económico del 2.012.

Con los antecedentes expuestos, no existe observación a la gestión administrativa ni a la contabilidad de **KIGOSTOP S.A**

Muy Atentamente,

FINECONT
ASESORÍA CONTABLE Y TRIBUTARIA
Ing. Com. Jaime Castillo Maridueña CPA.
RUC.: 0924613144001

Ing. Jaime Castillo Maridueña .CPA

Comisario